

Señora  
PhD. Guillermo Zuñiga Arias  
Director Nacional de empleo  
Jefe de Intermediación de Empleo (DIEOPE).  
Presente.

ASUNTO: Respuesta al traslado DP-OGD-668-18 del Despacho de fecha 03 de julio 2018.

Estimado señor:

A efecto de dar respuesta al oficio remitido por el despacho del Señor Ministro de Trabajo, en relación con el oficio DP-OGD-668-18 de la Presidencia de la República de 03 de julio de 2018, de la señor **YORLENE HAMILTON CASCANTE**, no suministro su cédula de identidad, ni número de teléfono le expliqué cómo funciona la búsqueda vía correo electrónico..

Como funcionario de la DIOPE, inscribí a en la **página [WWW.buscoempleo.go.cr](http://WWW.buscoempleo.go.cr) el 17/07/2018.**

HECHOS RELEVANTES: del señor, **HAMILTON CASCANTE**, que su esposo está sin trabajo y sin dinero hace meses por despido abusivo.

CONCLUSION: la denuncia por Abuso de Autoridad y despido injustificado de su esposo **STEVEN GUTIÉRREZ SIN SEGUNDO APELLIDO**, le señalé a la señora **HAMILTON CASCANTE**, por medio de correo:yorham1123@gmail.com, **RECLAMO POR DERECHOS LABORALES**: que su reclamo debe ser canalizada ante la autoridad competente, como la Inspección General de Trabajo, Relaciones Laborales o el RAC., en los cantones donde opera la empresa y donde se dio la relación laboral, en Siquirres, Guácimo o Pococí.

Atentamente,

LIC. OREL DIXON DIXON  
GESTOR DE EMPLEO



DEPARTAMENTO DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO  
DNE-DPMO-IL-178-2018  
26 de junio 2018